

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION N° 063 de 2018

“Por la cual se declara desierta la invitación a cotizar No 09-.2018”

**LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.**

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. dio inicio al proceso Invitación a cotizar N.º 09 de Enero de 2018 cuyo objeto es: “CONTRATAR EL SERVICIO DE UN CENTRO DE CONTACTO COMO ESTRATEGIA UNIFICADA DE LAS UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD NORTE E.S.E PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE AGENDAMIENTO Y CANCELACIÓN DE CITAS DE CONSULTA EXTERNA”.

Que dentro del cronograma se estableció la entrega de propuestas el día 28 de Enero de 2018 haciéndose participe los siguientes oferentes :

1. BPM CONSULTING L.T.D.A
2. OUTSOURCING SERVICIOS INFORMÁTICOS S.A OUTSOURCING S.A
3. TOPFACTORY S.A.S
4. PEOPLE MARKETING S.A.S
5. COLOMBIAN OUTSOURCING SOLUTIONS S.A.S

Que realizaron las evaluaciones JURÍDICA TÉCNICA Y ECONÓMICA el resultado fue el siguiente:

ASPECTOS A EVALUAR	CRITERIO	BPM CONSULTING LTDA	OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATIVOS S.A	TOPFACTORY S.A.S	PEOPLE MARKETING S.A.S	COLOMBIA OUTSOURCING SOLUTIONS S.A.S
JURIDICO	HABILITANTE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
TÉCNICO	HABILITANTE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

QUE COMO NINGUNO DE LOS ANTERIORES OFERENTES CUMPLEN TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE, LOS ASPECTOS A EVALUAR NO SE REALIZO EVALUACIÓN ECONÓMICA POR DICHA RAZÓN

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION N° 063 de 2018

“Por la cual se declara desierta la invitación a cotizar No 09-.2018”

Que conforme al resultado de las evaluaciones realizadas ninguno de los oferentes cumple con los requisitos establecidos en la invitación a cotizar No 09-2018 y de Conformidad a lo establecido en el estatuto de contratación, Acuerdo No 024-2017 y el manual de contratación . Resolución N°1200 de fecha 7 de Diciembre 2017 se determina la declaratoria de desierta

Que en mérito de lo anterior.

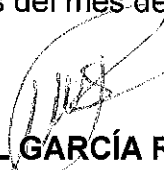
RESUELVE:

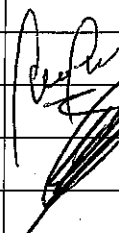
ARTÍCULO PRIMERO: Declara desierto el proceso de Invitación a cotizar N° 09-2018 teniendo en cuenta los resultados obtenidas en la evaluación del presente proceso y mencionados en la parte considerativa

ARTÍCULO SEGUNDO: LA presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C., a los 30 días del mes de Enero de 2018.


YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ
Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Javier Mauricio Puentes Galvis	Dirección de contratación– Compras	
Proyectado por	Javier Mauricio Puentes Galvis	Dirección de contratación– Compras	
Revisado por	Dr. Alvaro de Jesus Galvis Barrios	Director de Contratación	
Aprobado por:	Dr. Alvaro de Jesus Galvis Barrios	Director de Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			